

CASA ROVEDA
Calle Defensa 818-Bs. As.
Casa especialista en Ropa Hecha
y artículos para trabajadores

Nuestra ropa NO SE DESCOSE

Traje para mecánico de nuestra famosa tela Massana azul \$ 5.50	Saco para cocinero dril blanco y 8.50
Traje de brin blanco para bichura \$ 3.50	Saco para mozo, grano de oro \$ 9
Trajes de brin de colores 4 \$ 6.50, 11 y 16	Sacos de brin á 2.50, 5 y 6
Trajes de casimir color y negro 4 24, 27, 30, 33, 39 y 42	Sacos de casimir forrados á 9 12, 14 y 16
Saco para mecánico Massana azul \$ 5	Pantalón Massana azul 4 \$ 2.50

Pantalón azul para carpintero \$ 5	Camisa tartán algodón á \$ 1.70, 2 y 8
Pantalón de nuestra famosa gambrona Aosta \$ 2.80	Calzoncillo de lino azulado especial para obreros \$ 1
Pantalones de brin á \$ 2.50, 8, 4 y 5	Calzoncillo de uso doméstico 1.70, 2 y 2.50
Pantalones de casimir color ó negro á \$ 4, 5.50, 7, 8 y 9	Camiseta de punto desd. \$ 0.70
Bombachas de gambrona y casimir desde \$ 5	Medias desde \$ 0.30
Blusa Massana azul \$ 2.40	Sombreros \$ 5, 4, 6 y 8
Blusa de joyero y tipógrafo \$ 3.20	Calzado especial para obreros \$ 5, 6.50 y 8
Blusa para cualquier oficio desde \$ 2	Pida Vd.
Camisa de tela florida para obreros desde \$ 2	Pida Vd. nuestro catálogo

A. CABEZAS

CUYO 522 AL 526

Artículos generales para hombres, jóvenes, señoritas, niños, niñas y bebés.

La casa más importante de la América del Sud, la que mejor confecciona y más barato vende en todo el mundo.

Pineral

Cafés, Tés y Chocoates

Venta al detalle:

ESTACIONES 1906—DÍAS ORO 1117—
SANTA FE 1906—MATEATICA 1906



Cafe para la hora del té \$ 1

Cafe especial costeño \$ 1

Carcacollo ... 1.20

Cuidará Vd. sus intereses

Comprando nuestras acreditadas
ropas hechas y sobre medida

Para Hombres, Jóvenes y Niños

Trajes hechos para hombres.	Desde \$ 12 á 40
Sacos sueltos "	Desde 8.25 á 26
Pantalones "	Desde 2.25 á 12
Trajetos para niños	Desde 2.25 á 15
Sombrería, camisería y bonetería	
Ropas sobre medida:	
Trajes de maza desde 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60. Idem de Jaquet desde 55, 60, 65, 70, 75. Idem de Smoking desde 65, 60, 65, 70. Idem de Lavita desde 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75. Idem de Friza desde 100, 110, 120. Se remiten muestras á domicilio.	
"A la Ciudad de Buenos Aires"	
596 Calle PERU—600—Unión Telefónica 1906 (Avenida)	
José Silva	

Fumen Toscanos

-AVANTI-

5 CENTAVOS cada cigarrillo

Exijan en cada cigarrillo la banderita con la palabra "AVANTI"

USEN

Fosforos de palo

Marca "AVANTI"

Dos cajas con 150 fosforos

por 5 centavos

LA PROTESTA

Diario de la mañana.— (Propaga las teorías anarquistas)

Redacción y Administración: Libertad 837-39—Buenos Aires

Precio de suscripción en toda la república: pesos 1.30 mensual

Todo suscriptor á este diario tiene derecho á designar una persona para que perciba de la administración tan pronto como fallezca el suscriptor que la haya designado, una suma igual á diez veces el importe de las suscripciones que hubiere pagado hasta la fecha del fallecimiento.

Por ejemplo: el suscriptor que llevase sólo tres meses de suscripción en la época de su fallecimiento, deja á la persona que hubiere designado, la suma de

TREINTA Y NUEVE PESOS

Si llevase un año, CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS. Si cinco años SETECIENTOS OCHENTA PESOS.

La administración no abonará en ningún caso más de UN MIL PESOS moneda nacional.

Para tener derecho á esta indemnización, es condición indispensable pagar la suscripción todos los meses, sin atraso. El tiempo para la entrega de esta prima, se cuenta desde el mes de Setiembre de 1906 para los actuales suscriptores al diario, y desde la fecha en que se suscriban para los que lo hagan en lo sucesivo.

El que dejare de ser suscriptor al diario, pierde todo derecho á la entrega de la prima correspondiente, y si se volviera á suscribir, se contaría el tiempo desde la última fecha en que se suscribió al diario.

El importe de la prima se contará solamente hasta la fecha en que fallezca el suscriptor aunque tuviera pagadas una ó mas mensualidades correspondientes á fechas posteriores al fallecimiento.

Cualquier divergencia que se produjere entre la persona señalada para cobrar la prima de un suscriptor fallecido y la administración del diario, será resuelta por el consejo administrativo sin que haya lugar á apelación alguna, por cuanto que la concesión de estas primas es un acto expeditivo y gratuito de la administración de La Protesta.

No queremos oprimir ni ser oprimidos
Por eso somos anarquistas